PROTOCOLO DE IMPLANTES TRAUMATOLOGICOS

La cobertura y provisión se efectuará de acuerdo a la siguiente normativa:

PATOLOGIA DE CADERA

1.- TRAUMATICAS:

- a.-Clavo Placa tipo Richards o Muller
- b.-En menores de 60 años: Clavo Endomedular GAMMA NAIL o similar.

 Serán considerados según estudios y justificación médica. La

 Institución debe contar con Arco en "C".
- c.-Clavo Placa Bloqueado LCP a medida según la edad y patología que lo justifique
- d.-Prótesis de reemplazo Articular según el mismo rango etario que para las patologías degenerativas (Thompson, Muller, Bipolar sin rango etario).

2.- NO TRAUMATICAS:

a.- PROTESIS PRIMARIAS

- i) En mayores de 70 años cementada total. Nacional o Mercosur
- ii) Hasta los 70 años Prótesis Hibrida
- iii) En menores de 60 años No Cementada Total o Híbrida
- iv) En menores de 30 años Prótesis de Superficie.
- v) En menores de 50 años Prótesis cabeza cerámica o crámicacerámica

b.- PROTESIS DE REVISION

- i) Híbridas ,Total Cementada o Total no cementada según stock óseo.
- **ii)** Según el implante previo, si hay que reemplazar uno de los componentes, debe ser igual marca o similar.

PATOLOGIAS DE RODILLA

3.- ARTROPLASTIA

- a.-Prótesis Total Insall-Burstein II en mayores de 60 años
- b.-Prótesis Modulares Anatómicas en menores de 60 años
- c.- Prótesis uní compartiméntales en menores de 50 años si no es posible mosaico plastia
- d.-Prótesis de Revisión según stock óseo modulares con vástago.
- e.-Prótesis constreñida total, en alteraciones graves del eje o con justificación médica por antecedentes y estudios.

4.- FRACTURAS

- a.-Según la edad del paciente Placa de Osteosíntesis DCP o LCP Bloqueadas (titanio y/o acero inoxidable)
- b.-Tornillos Canulados como único implante o sumados a la placa.

5.- ARTROSCOPIA

- a. Plástica de LCA tornillos transfixiante o de interferencia con o sin adición de grapa (Titanio o Bioabsorbible según necesidad justificada)
- b.-En menores de 50 años sutura meniscal.
- c.- En menores de 50 años Mosaicoplastia OAT

6.- OSTEOTOMIAS

Sin referencia etaria Placas en L, Placa Puddu, Placa Condilea, Grapas

7.- FRACTURAS GENERALES

- a.-Placas Bloqueadas LCP en pacientes con osteoporosis, pseudoartrosis séptica o aséptica y en fracturas muy conminutas.
- b.-Osteosíntesis confeccionada sobre Rx: Según patología justificada.
- c.-Sistema de reconstrucción pélvica o de codo importados o nacionales según patología y edad.

PATOLOGIAS DE COLUMNA

8.- CERVICAL:

- a.-Vía anterior: Placas de Bajo Perfil con tornillos autobloqueantes de Titanio.
- b.-Sistemas de fijación posterior con barras y tornillos de Titanio occipitocervicales o sistema para laminoplastia.
- c.-Cage intersomático de PEEK o titanio: según justificación medica

9.- DORSOLUMBAR:

- a.-Fracturas inestables: sistema de Barras con ganchos y tornillos (nacional y/o importado)
- b.-Escoliosis evolutivas de mas de 30°: instrumentación con barras, ganchos y tornillos de titanio para vía anterior o posterior (material nacional especifico y/o importado según justificación médica)
- c.-Discopatía Lumbar, en menores de 50 años: Espaciador interespinoso hasta 2 niveles.
- d.-Para pacientes con Canal estrecho o Inestabilidad: Instrumentación con Barras y Tornillos o espaciador interespinoso (Hasta 2)
- e.-Cage intersomático de PEEK o titanio (PLIF o TLIF):según justificación medica

PATOLOGIAS PEDIATRICAS

- **10.-** Fracturas de huesos largos: Clavos Endomedulares elasticos TEN importados o nacionales de titanio y/o acero inoxidable
- **11.-** Osteosíntesis bioabsorbibles placas, clavijas.
- **12.-** En patología neuroortopédica: Clavo placa de bajo perfil canulado importado y/o nacional

13.- En escoliosis de mas de 30° evolutiva: Sistema de instrumentación pediátrico de titanio con barras, ganchos y tornillos. Material importado será considerado según justificación medica o sistema nacional

NORMAS GENERALES

- **14.-** Sustituto óseo: será cubierto solo en los casos que sea insuficiente o imposible la utilización del injerto antólogo, y con un máximo de dos dosis.
- **15.-** Para los reemplazos Masivos óseos u osteoarticulares: se debe acompañar al pedido todos los estudios correspondientes y actualizados.
- **16.-** Para la solicitud de espaciadores articulares para la colocación por el retiro de prótesis, el pedido debe ser acompañado de Rx y Cultivo.
- 17.- En los casos que se mencionan alternativas nacionales y/o importadas, ante discrepancias entre el profesional prescribiente y el proveedor, se analizará ante la consulta de 2ª opinión y resolverá Auditoria Medica de APROSS sobre lo mas adecuado para el caso en discusión.